



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1130

FECHA, 27 ABR. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14.12.11.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Exento N° 2.440 de fecha 25.11.11.-, que aprueba el Programa Apoyo al Sistema Productivo PDTI Quetroleufu-Carileufu 2011-2012.

3. La Solicitud de Pedido N° 1266 del 27 de Abril de 2012, Quetroleufu-Carileufu; 2011-2012.

4. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004.- del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

6. El programa de la actividad Curso de Sanidad Animal de fecha 27 de abril de 2012, aprobado por la unidad Productiva y la unidad Técnica DIDECO.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido N° 1266 del 27 de Abril del 2012, se requiere contratar profesional para Capacitar a los usuarios que pertenecen al Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI de la Unidad Quetroleufu-Carileufu, en al área de producción ganadera, en particular sobre sanidad animal.

2. Que se realizaron tres cotizaciones.

PROVEEDOR	Rut	Valor Total Bruto
Juan Carlos Gallardo Navarro		380.000.-
Miguel esteban Sanzana Dumont		420.000.-
Mixi Molina Estuardo		450.000.-

3. Que el proveedor Juan Carlos Gallardo Navarro, RUT [REDACTED] ofrece el precio más conveniente.

4. Atendiendo el precio de los Honorarios y acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor Juan Carlos Gallardo Navarro, RUT 9.697.281-4, para contratar sus servicios Profesionales a Honorarios, para dictar curso de sanidad Animal, por un valor de \$380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos).

2. **Impútese,** el gasto a las cuentas PDTI Quetroleufu-Carileufu 214.05.17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
V° B° UNIDAD DE CONTROL

[Signature]
EMB/GMP/LNV/jps.

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

ITEM 214017
TOTAL AUTORIZADO \$ 380.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 380.000
SALDO POR CONFIRM. \$ - y -

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE